INFORME DE EVALUACIÓN No. 2

NÚMERO DEL PROCESO: MC-018-2025

OBJETO: "OTORGAR EN CONCESIÓN LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DE DESPACHOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA."

En atención al proceso de selección MÍNIMA CUANTÍA Nro. **MC-018-2025**, se procede a consolidar la **EVALUACIÓN No. 2** de las propuestas presentadas para el proyecto cuyo objeto es "**OTORGAR EN CONCESIÓN LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DE DESPACHOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA."** que disponía como fecha de recepción de documentos por subsanar el 26 de marzo de 2025 y considerando que el proponente allegó los documentos requeridos en la fecha establecida.

1. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN

El propósito de esta evaluación 2 es que el Municipio de Villapinzón verifique si a propuesta presentada por **COOPERATIVA DE TRANSPORTES AEROVILLA** cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos y técnicos para la ejecución del proceso **MC-018-2025**, **"OTORGAR EN CONCESIÓN LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DE DESPACHOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA."**

2. EVALUACIÓN DOCUMENTOS POR SUBSANAR

De acuerdo a lo consignado en la **EVALUACIÓN N° 1,** se requirió al proponente allegar los documentos a subsanar acorde a las observaciones.

DOCUMENTOS	COOPERATIVA DE TRANSPORTES AEROVILLA
PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, EN EL CASO DE PERSONAS NATURALES, ÉSTAS DEBERÁN PRESENTAR PLANILLA DE AFILIACIÓN EN CALIDAD DE COTIZANTE INDEPENDIENTE DONDE CONSTE EL PAGO DE SALUD, PENSIÓN DEL MES ANTERIOR AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA. PERSONAS JURÍDICAS ANEXAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, DONDE CONSTE ESTAR A PAZ Y SALVO A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO Y DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES.	➢ El proponente allega CERTIFICACIÓN de paz y salvo por concepto de seguridad social integral SUSCRITA POR El REPRESENTANTE LEGAL, EN LA CUAL CONSTA ESTAR A PAZ Y SALVO A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO Y DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES
RESULTADO FINAL	**CUMPLE**

Así las cosas, se procede a consolidar la segunda evaluación con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación pública.

REQUISITOS HABILITANTES

➢ **ANÁLISIS DE CAPACIDAD JURÍDICA**

DOCUMENTOS	COOPERATIVA DE TRANSPORTES AEROVILLA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**
CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	**NO APLICA**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	**CUMPLE**
PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, EN EL CASO DE PERSONAS NATURALES, ÉSTAS DEBERÁN PRESENTAR PLANILLA DE AFILIACIÓN EN CALIDAD DE COTIZANTE INDEPENDIENTE DONDE CONSTE EL PAGO DE SALUD, PENSIÓN DEL MES ANTERIOR AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA. PERSONAS JURÍDICAS ANEXAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, DONDE CONSTE ESTAR A PAZ Y SALVO A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO Y DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURIA	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIVOS	**CUMPLE**
CERTIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDEAM	**CUMPLE**
CUANDO EL PROPONENTE ES PERSONA NATURAL, VARÓN MENOR DE 50 AÑOS ANEXAR LIBRETA MILITAR (HTTPS://WWW.LIBRETAMILITAR.MIL.CO/MODULES/CONSULT/MILITARYSITUATION	**NO APLICA**
DOCUMENTO DE TRANSPARENCIA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO EN ORIGINAL	**CUMPLE**
OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA DEBIDAMENTE FIRMADA	**CUMPLE**
RESULTADO FINAL	**CUMPLE**

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

El proponente debe acreditar la siguiente experiencia:

DOCUMENTOS	COOPERATIVA DE TRANSPORTES AEROVILLA

El Proponente debe acreditar experiencia en: Haberse desempeñado como concesionario de terminales y/o centros de despacho automotor terrestre de pasajeros por lo menos durante 6 años. Dicha experiencia debe corresponder a la ejecución de uno o varios contratos cuyo objeto corresponda a la concesión para la administración, operación y explotación de centros de despacho operativo terrestre de pasajeros y/o terminales de transporte terrestre de pasajeros. En el caso de consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, al menos uno de los integrantes debe cumplir con la experiencia aquí exigida. En caso que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de esta Entidad Estatal. Para lo anterior, el proponente debe allegar copia de los contratos con acta de liquidación y/o certificaciones donde conste: contratante, contratista, objeto, valor, fecha de inicio, fecha de terminación.	Con el propósito de acreditar la experiencia exigida el proponente allega la siguiente documentación: • El proponene allega certificaciones contractuales, en las cuales hace constar la celebración de contratos de concesión para la administración, operación y explotación del centro de despacho operativo terrestre de pasajeros del municipio de Villapinzón, celebrados entre **EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN y COOPERATIVA DE TRANSPORTES AEROVILLA** acreditando mas de seis (6) años de ejecución en estos contratos.
	CUMPLE

➢ **ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA**

DOCUMENTOS	COOPERATIVA DE TRANSPORTES AEROVILLA
El equipo de personal propuesto debe contemplar como mínimo un total de cuatro (4) personas con la formación académica y la experiencia general y especifica que se indica a continuación debidamente soportada; si la propuesta no cumple con los requisitos mínimos solicitados, será rechazada: El Oferente, deberá aportar las hojas de vida dentro de la propuesta del siguiente personal mínimo: 1. **Un administrador.**	**1. ADMINISTRADOR** Para lo correspondiente el proponente aporta diploma de grado como **INGENIERO INDUSTRIAL**, diploma de **CURSO PRACTICO EN SEGURIDAD VIAL PARA EMPRESAS DE TRANSPORTE,** En relación con la experiencia requerida allega certificación laboral emitida por Alta Movil S.A.S., en la cual se hace constar que **CESAR ROBERTO RAMOS PIRAQUIVE**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.710.222** laboró en tal empresa como **GERENTE DE PROYECTOS** en el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2017 hasta el 30 de diciembre del año 2020.

La persona exigida al proponente debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación académica y experiencia:

- Su nivel académico debe ser profesional en administración de empresas y/o ingeniero industrial, así mismo debe poseer conocimiento certificado en temas de seguridad vial.
- Debe contar con experiencia específica certificada mínima de dos (2) años como administrador de centros de despachos de transporte terrestre.

Documentos de acreditación de las personas.

El PROPONENTE deberá diligenciar completamente los respectivos ANEXOS con toda la información solicitada, y adjuntar los siguientes documentos, según corresponda:

-Copia del acta o diploma de grado como profesional.

-Las certificaciones que se presenten como soporte de la experiencia especifica solicitada deben contener como mínimo la siguiente información:

- Cargo desempeñado
- Fecha precisa de iniciación y terminación del respectivo contrato (año/mes/día).
- Entidad contratante, teléfono y dirección.
- Firma de la persona competente que certifica.

2. **Personal requerido.**

Las personas exigidas al proponente adjudicatario deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de calidad y experiencia:

a. Un auxiliar técnico contable

- Su nivel académico debe ser auxiliar técnico en contabilidad sistematizada
- Curso de auditor interno ISO 45001-2018 Sistema de seguridad y salud en el trabajo
- Curso auditor interno ISO 39001-2012 Sistema de seguridad vial
- Debe contar con experiencia específica mínima de nueve (9) años en el desarrollo de actividades administrativas en empresas de transporte terrestre.

2. PERSONAL REQUERIDO

a. Auxiliar técnico contable

Hoja de vida de la señora **SANDRA PATRICIA BARRANTES TORRES AUXILIAR TÉCNICO EN CONTABILIDAD SISTEMATIZADA,** la cual cuenta on certificado de con **Curso de auditor interno ISO 45001-2018 Sistema de seguridad y salud en el trabajo** y **Curso auditor interno ISO 39001-2012 Sistema de seguridad vial** adicional aporta certificaciones de experiencia contractual acreditando mas de nueve (9) años de experiencia en el desarrollo de actividades administrativas en empresas de transporte terrestre.

b. Auxiliar operativo

Hoja de vida de la señora **CINDY LUCERO RODRIGUEZ ACOSTA TECNOLOGA EN GESTION EMPRESARIAL** además acredita más de dos años de experiencia laboral en temas administrativos en empresas de transporte. Aporta certificación de residencia en el municipio de Villapinzón.

c. Auxiliar operativo

Hoja de vida de la señora **NIDYA ESPERANZA GOMEZ TORRES BACHILLER ACADEMICO**, además acredita más de dos años de experiencia laboral en actividades de empresas de transporte terrestre de pasajeros y en oficios varios.

3. Alcohosensor

El proponente aporta certificado de propiedad del **ALCOHOLÍMETRO MARCA LIFELOC MODELO FC20 SERIE 10390077** emitido por el representante legal y la contadora publica además **CERTIFICADO DE CALIBRACION** de fehca 7 de marzo de 2025 el cual concluye que el estado del equipo como funcional acorde con las unidades de medida verificadas.

b. Un auxiliar operativo - Su nivel académico debe ser técnico y/o tecnólogo en gestión de empresarial. - Debe contar con experiencia específica mínima de dos (2) años en asuntos administrativos de empresas de transporte terrestre de pasajeros. **c. Un auxiliar operativo** - Su nivel académico debe ser bachiller, técnico o tecnólogo. - Debe contar con experiencia específica mínima de dos (2) años en actividades de empresas de transporte terrestre de pasajeros y en oficios varios. Para acreditar las condiciones exigidas de personal con el que debe contar el proponente; en relación con la formación académica debe aportar acta de grado y/o respectivo diploma. En cuanto a la experiencia, debe allegar certificaciones las cuales como mínimo deben contener la siguiente información: o Cargo o actividades desempeñadas o Fecha precisa de iniciación y terminación del respectivo contrato (año/mes/día). o Entidad contratante, teléfono y dirección. o Firma de la persona competente que certifica 3. **Alcohosensor:** El proponente debe contar con alcohosensor debidamente certificado. Para lo correspondiente el proponente debe certificar que posee tal artefacto y en tal sentido allegar certificado de calibración vigente.	
	CUMPLE

CONCLUSIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN N°2

Con base en el análisis de factores de evaluación contemplados en la invitación pública, dentro de la convocatoria pública **No. MC-018-2025** y acorde con el contenido de las propuestas presentadas por el proponente, me permito informar que la propuesta presentada por **COOPERATIVA DE TRANSPORTES AEROVILLA** cumple con los requisitos exigidos en el proceso considerando los documentos allegados en el plazo establecido para subsanar.

CONSOLIDADO EVALUACIÓN PRELIMINAR				
Nro.	**PROPONENTE**	**CAPACIDAD JURÍDICA**	**EXPERIENCIA**	**CAPACIDAD TECNICA**

1	**COOPERATIVA DE TRANSPORTES AEROVILLA**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Con base en el análisis de factores de evaluación contemplados en la invitación pública, dentro de la convocatoria pública No. **MC-018-2025** y acorde con el contenido de la propuesta presentada por **COOPERATIVA DE TRANSPORTES AEROVILLA** identificado con **NIT. No. 832.003.548-6**, cumple con los requisitos de idoneidad requeridos para constituirse como adjudicatario del contrato en asunto. Por lo tanto, se recomienda al alcalde municipal celebrar el contrato cuyo objeto corresponde a **"OTORGAR EN CONCESION LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DE DESPACHOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA** y por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE ($39.060.000)**

No siendo más el objeto de la presente diligencia, se da por terminada el veintisiete (27) de marzo de 2025 y en constancia se firma por quien realizó la evaluación.

CRISTIAN CHAVARRÍO RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional

FANNY YOLIMA ZAMORA GARCIA
Asesora Juridica Externa en Contratación

Proyectó: Anyi Roncancio /Apoyo profesional Gobierno